UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

RESOLUCIÓN Nº	
253	/26

25 de setiembre de 2026

VISTO: lo solicitado por el Docente Encargado Programa de Habilidades Digitales con funciones de gestión.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado Área Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes de Computadoras de la carrera Tecnólogo Informático San José;

II) que en particular se requiere, a partir del 01/10/2026 y hasta la resolución del llamado en curso Ref. CTD 7/26 y CTD 10/26 la extensión horaria de 20 horas semanales a Israel Mauricio Bellizzi Caballero para continuar con su contribución a la implementación académica de la línea de Ciberseguridad y datos, en el marco del Programa PIXEL: Ciudadanía Digital Global e Inteligencia Artificial.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución Nº 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Dirección de Investigación y Desarrollo la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

LA DIRECCIÓN DEL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 20 horas semanales para el Docente Encargado Área Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes de Computadoras de la carrera Tecnólogo Informático San José, Israel Mauricio Bellizzi Caballero CI N° 3.837.52-5 a partir del 01/10/2026 y hasta la resolución del llamado en curso Ref. CTD 7/26 y CTD 10/26;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

